MENDOZA, ……..

SEÑOR:
ENCARGADO TITULAR
REGDE LA PROPIEDAD
DEL AUTOMOTOR
PROV. MENDOZA.-

De conformidad con lo ordenado en los autos Nº **7764/2022/A** Boleta de Deuda Nº **6124/22-04**, caratulados: "FISCO NACIONAL A.F.I.P. (A.R.C.A.) c/**QUARÑOLO, CLAUDIO MARCELO** p/EJECUCION FISCAL, que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº4, Secretaría Tributaria, es que solicito la **CANCELACION DE EMBARGO AUTOMOTOR**, DOMINIO **"OXG-708**", que fuera ordenado en autos y que a fs. ... el tribunal RESUELVE:
Mendoza, ……...- Como se solicita y bajo responsabilidad de la actora, decrétese el LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES (v.fs. ...) dictadas en autos, y que pesa sobre el demandado o su patrimonio.- Comuníquese a la repartición pertinente para su toma de razón. OFICIESE.-FIRMADO SUSANA BEATRIZ PRAVATA.-

Se sustituye las facultades al diligenciamiento en favor de la Sra MARIA FLORENCIA LOPEZ DNI Nº 35.184.493 y/o NOELIA SABRINA SANTANDER DNI Nº 36.341.007.—

Se deja constancia que la parte actora se encuentra eximida del pago de aranceles conforme lo que establece el art. 4 de Dto. 335/88.-

Saludo a Ud. Muy Atentamente

Signature Not Verified
Digitally signed by ALEJANDRO JAVIER LOPEZ
Date: 2025.04.23 12:46:44 ART